

ciento de paro de titulados superiores dedicados a la enseñanza precisamente en un país que cuenta con uno de los porcentajes más bajos de Europa en este sector concreto. Junto con esto, la inestabilidad en el trabajo, concretada en la falta de contrato laboral; la división en sectores y categorías artificiales, contra la que se pide la creación de un cuerpo único de enseñantes; la marginación del profesorado de los puestos de decisión en los centros, únicamente solucionable mediante Claustros democráticos formados por profesores, padres y alumnos,

etcétera. Frente a esta situación, la Administración propone un «Plan Quinquenal» con que resolver definitivamente el problema de las plazas del profesorado. Sin embargo, en la realidad, ocurre que para 1978, fecha de finalización del Plan, el 66 por 100 del profesorado seguirá siendo no numerario (actualmente esta cifra alcanza al 75 por 100). La misma desproporción entre las plazas puestas a concurso, 892, y el número de aspirantes, cifrado en 15.000, refleja las carencias de estas previsiones. ■ JAVIER ECHE-NAGUSIA,

PERIODISTAS

Tribulaciones y protestas

● A finales de la pasada semana, un grupo de periodistas de distintos medios de Barcelona hacían entrega al delegado del Ministerio de Información y Turismo de un escrito, firmado por un centenar y medio de periodistas, donde se exponían «las graves y crecientes dificultades y riesgos con que hemos de enfrentarnos quienes profesionalmente asumimos la responsabilidad de servir a la opinión pública, informando veraz y críticamente de la realidad del Estado español».

La carta, que, al parecer, está siendo firmada por periodistas de toda España, contabilizaba los «atentados al derecho a la libre informa-

ción y a la libertad de expresión» que se habían producido en los últimos seis meses: «un periodista ha sido expulsado del país, cuatro periodistas han pasado a prisión, otros ocho periodistas han sido detenidos, dos publicaciones han sido cerradas, dieciséis periodistas se encuentran procesados, cuarenta y ocho periodistas han sido llamados a declarar ante los Tribunales de Justicia, treinta y tres publicaciones han sido secuestradas..., once periodistas han sido despedidos... y se han abierto diez expedientes contra publicaciones y periodistas. Por último, se han producido amenazas de atentados por parte de

grupos de extrema derecha al menos en once ocasiones». Y consideraba urgente la adopción de una serie de medidas para proteger el «ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de los lectores a la información».

Que la situación descrita por este texto no ha mejorado en las últimas semanas, lo atestiguaba un editorial del diario «Informaciones» en defensa de «este periódico» y en el de «todos los que se limitan al duro oficio de dar informaciones», justificado por «una concatenación de "problemas", cuya cadencia empieza a resultar preocupante», que «nos obliga a soslayar todo pudor para explicar lo que pretende este periódico».

Los «problemas» no especificados a que se refería el diario madrileño podrían abarcar, al parecer, desde un expediente administrativo incoado hace unos meses por la noticia sobre la muerte de un policía en el País Vasco, posteriormente sobreesido, y estar enlazados con una serie de rectificaciones hechas por el propio periódico a algunas noticias, la última de las cuales ha sido la de un «policia español condenado en Francia», que, según un mentís posterior, «no era un policia».

Siguiendo en la línea de dificultades de los periodistas, el director de la revista «Doblón», José Antonio Martínez Soler, y Santiago Lomillo, redactor de «Nuevo Diario», prestaban declaración ante el Tribunal de Ética Profesional —cuya desaparición ha sido pedida repetidamente por los profesionales de la información— dentro de la serie de querrelas y denuncias formuladas por el procurador en Cortes y presidente del Grupo Nacional de Panaderías, señor Pérez Pillado. Pero inmediatamente, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid dirigió un escrito al ministro de Información y Turismo protestando por esta declaración ante el Tribunal de Ética Profesional y solidarizándose con los periodistas porque «estamos en el deber de prestar nuestro apoyo a quienes, cumpliendo con un deber profesional y ciudadano, informan objetivamente de las posiciones de los vecinos y de los hechos que éstos denuncian».

Por estas mismas fechas se celebraba en la Magistratura de Trabajo Número 3 de Madrid la visita de la demanda por despido, presentada por dos redactores de la agencia Pyresa. La numerosa asistencia de periodistas denotaba la excepción despertada por un caso que, al margen de la vía judicial, había ocupado muchas columnas de periódicos y revistas, concluyendo con una moción de censura contra el director de la agencia, votada mayoritariamente en la última Junta General de la Asociación de la Prensa de Madrid, y con una carta dirigida a este director y firmada por casi cincuenta periodistas de Madrid, donde se solicitaba «la inmediata readmisión de los compañeros Soledad Gallego y Bonifacio de la Cuadra».

También relacionado claramente con el tema, el diario «Arriba» había publicado un editorial, donde se llegaba al extremo de acusar a la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid y a su presidente de «debilidad manifiesta», para criticar luego a la Comisión de Defensa de la Profesión y a la propia Junta General celebrada recientemente. Y provocaba así una réplica del presidente de la Comisión de Defensa y vocal de la Junta Directiva, Fernando Castelló, que hasta el momento de cerrar estas páginas, aún no ha sido publicada por «Arriba».

En el juicio ante Magistratura, aparte de las alegaciones formales por una y otra parte, que hacían que los abogados de los demandantes solicitaran nulidad del despido y que la empresa pidiera que la demanda no fuera admitida, el debate se centró en si los minutos de trabajo en silencio, que habían efectuado los despedidos y otros muchos redactores de Pyresa el día 16 del pasado mes de mayo, eran o no causa de despido.

El silencio, que se correspondió entonces con paros y minutos de silencio en numerosos medios informativos de Madrid como protesta por las numerosas medidas administrativas o judiciales tomadas contra periodistas, no había interrumpido en ningún momento el trabajo normal, según los despedidos y varios compañeros suyos que testificaron a su favor. En tanto que, según la empresa, se alteró la producción y no se contestó a las llamadas telefónicas de la agencia. Extremo que el único testigo de la empresa, el subdirector, Fernando Latorre, no pudo asegurar.

A la espera de la sentencia de la Magistratura, los periodistas tenían otro motivo de inquietud en la difícil situación de los redactores de «Nuevo Diario», donde tras la dimisión del presidente y del director, corrían los rumores más dispares sobre el futuro. Frente a la sensación de que todo podía ser posible, frente a la falta de información de una crisis, que igual podía ser económica que constituir un episodio más de la lucha por la hegemonía de los distintos grupos (ver TRIUNFO, número 646, sobre la historia de «ND» y la crisis de enero), todos los trabajadores lanzaban una declaración pública:

«Los trabajadores de Prensa Económica, S. A., han sido siempre conscientes de la inviabilidad de "Nuevo Diario"... tal y como la empresa ha venido planteando hasta ahora la edición...». Y añadían que lo habían manifestado repetidamente, pero que sus puntos de vista no habían sido tenidos en cuenta. Que su actuación estaba siempre inspirada en el deseo de salvaguardar «ND» y «Desarrollo», manifestando su deseo «de participar activamente en la programación del futuro» de ambas publicaciones. Apoyaban, pues, cualquier plan que «tenga en cuenta estas aspiraciones» y se mostraban «irrevocablemente decididos a protagonizar la consolidación definitiva de estas publicaciones». ■ ENRIQUE BUSTAMANTE.

